

XXV Sesión Ordinaria del XVII Período de Mandato

Creado: Lunes, 27 Diciembre 2021 22:09 - Última actualización: Lunes, 24 Enero 2022 09:39

Visto: 233



POR CUANTO:	La Ley No. 132 de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y los Consejos Populares, en el Capítulo III, Sección Primera, artículo 19, inciso b) atribuye al Presidente la facultad de convocar las sesiones de ésta.
POR CUANTO:	El artículo 34 de la referida Ley, establece que la Asamblea Municipal del Poder Popular debe celebrar 6 Sesiones Ordinarias como mínimo cada año, por lo que procedo a librar la convocatoria para efectuar la XXV Sesión Ordinaria del XVII Período de Mandato.
POR TANTO:	En uso de las facultades que me están conferidas:
CONVOCO Para el martes 28 de diciembre de 2021, a las 08:00 am en el teatro de la Sede Municipal del Poder Popular de Las Tunas, a los efectos de celebrar la XXV Sesión Ordinaria del XVII Período de Mandato. En esta Sesión los Delegados valorarán los temas siguientes: Informe del tratamiento dado a los acuerdos adoptados por la Asamblea en sesiones anteriores. Propuesta de personas e instituciones para entregarle la distinción Escudo de la Ciudad, Hijo Ilustre, 225 aniversario de la ciudad y otros reconocimientos de la AMPP. Informe de rendición de cuenta de los Diputados a la ANPP. Informe valorativo de los resultados del 3er proceso de rendición de cuenta de los delegados a sus electores. Informe de la Comisión temporal sobre los resultados alcanzados en la atención a la población durante el año 2021. Presentación, análisis y aprobación del plan anual, objetivos, Lineamientos generales y específicos de las Comisiones permanentes de trabajo de la Asamblea y plan de temas para las sesiones del 2022. Movimientos de cuadro. Circular a todos los Delegados de la Asamblea Municipal, a los Diputados a la Asamblea Nacional electos por	

nuestro Municipio, así como los Órganos y Organizaciones Estatales según proceda.

Dado en la Ciudad de Las Tunas, a los 13 días, del mes de diciembre de 2021. "Año 63 de la Revolución"

MsC. Juana Yamilka Viñals Suárez

Presidenta de la Asamblea



ASAMBLEA MUNICIPAL

PODER POPULAR

LAS TUNAS